

TRANSPORTE PÚBLICO	
MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	25 NOV. 2019 <i>Pza</i>
FECHA DESPACHO	25 NOV. 2019 <i>hoo</i>
FIRMA RECEP.	

MARLENE GONZALEZ ALVAREZ, Presidenta FERIA Rural de Tegalda, que solicita ocupación espacio público;

DECRETO ALCALDICIO N° T- 3341 /

FRESIA,

26 NOV. 2019

VISTOS:

- 1° La Carta de fecha 20.11.2019, enviada por Presidenta Feria Rural de Tegalda, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la ocupación de espacio público en calle Maule, entre calle O'Higgins y calle América, para realizar "FIESTA DE LA PRIMAVERA", el día y horario, que se detallan a continuación:

Fecha	Horario
30 de noviembre 2019	08:00 a 15:00 hrs.

- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° **LOS INTEGRANTES DE LA FERIA RURAL TEGUALDA**, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA FERIA RURAL DE TEGUALDA, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.



Armando Oyarzo Sanhueza
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AOM/hmc



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE